

Leyes mexicanas permiten contaminación, afirman ambientalistas



México, 13 jul (RHC-PL) Las leyes mexicanas permiten que las empresas contaminen el agua, según denuncia interpuesta ante la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente (Profepa).

Representantes del Colectivo Ecologista de Jalisco, del Instituto de Derecho Ambiental y de la Coordinadora Agua para Tod@s-Aguas presentaron la campaña 'El río suena', que tiene como objetivo visibilizar el problema de la contaminación del agua.

Explicaron en conferencia de prensa que la norma NOM-001-SEMARNAT-1996, relacionada con las descargas de contaminantes en el agua, sólo atiende 20 parámetros de contaminación y deja sin regulación a una amplia gama de sustancias tóxicas, en particular las que vierten las industrias.

'Las autoridades no se atreven a tocar a las industrias que están contaminando los cuerpos de agua del país', sostuvo Elena Burns, de la coordinadora Agua para Tod@s.

Agregó que hay datos que indican que ocho de cada diez ríos en México están contaminados.

Para Cindy McCulling, investigadora del Colectivo Ecologista de Jalisco, 'pareciera que el sistema nacional estuviera hecho para no funcionar'.

Explicó, según el diario La Jornada, que desde 2007 se ha estudiado la necesidad de modificar la norma, pero 'no hay voluntad política para emitir las regulaciones necesarias para proteger los ecosistemas acuáticos y la salud humana'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/135461-leyes-mexicanas-permiten-contaminacion-afirman-ambientalistas>



Radio Habana Cuba